



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520180068100

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Organización Comercial Phoenix SAS*
Demandados: *Luis Alberto Garzón Bustos y Katherine Chabur Jiménez.*

Para todo efecto legal, téngase en cuenta que el abogado Sper Manchola Quintero designado en amparo de pobreza del pasivo Luis Alberto Garzón Bustos se notificó del mandamiento de pago y dentro del término legal presentó contestación de la demanda sin proponer excepciones de mérito.

Se reconoce personería para actuar al abogado Sper Manchola Quintero portador de la T.P. No. 186.671 del C.S.J, como abogado en amparo de pobreza del demandado Luis Alberto Garzón Bustos.

Una vez integrado el contradictorio se continuará con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE (1),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0a6276aaa778a23427c1ffbebdd4282c76cf50972e56270bae86bd74eb9effba
Documento generado en 09/02/2021 08:11:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>